

AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDOR QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 344

QUILLON, 08 FEB 2023

## VISTOS:

- 1. Ficha Técnica Nº 03, emitida por Dirección Adm. y Finanzas.
- 2. Pre obligación 5/145 de fecha 07/02/2023.
- Certificado Departamento de Derecho Intelectual: Curso de Capacitación Contabilidad Municipal Integral.
- Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
- Lo dispuesto en los Artículo 8° de la Ley y Art. 10 del Reglamento Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 12. Lo establecido en los Artículos 3°, 10° numero 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) n°1 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Que, se requiere curso para la asistencia de funcionario de la Dirección de Administración y finanzas, con el fin de mantener al personal actualizado en materias contables propias de la función.
- Que la capacitación en cuestión, no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenios Marco;

Que la empresa CAPACITACION NORTE SUR LTDA., quien convoca a participar del curso
"CONTABILIDAD MUNICIPAL INTEGRAL – MODALIDAD DE EJECUCION: CUROS
PRESENCIALES, SINCRONICOS ONLINE, ASINCRONICOS ONLINE, GUIADOS Y
PARTICIPATIVOS ONLINE Y MODO CERRADO PARA GRUPO PERSONALIZADO DE
PARTICIPNATES EN SISTEMA ONLINE O PRESENCIAL", de los días 10 al 14 de Febrero de
2023, , al que participara: MARIELA GATICA CAMPOS, Profesional de Contabilidad, por la
suma de \$464.100.- (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos), por persona.

## DECRETO:

- AUTORICESE, la CONTRATACIÓN DIRECTA con el prestador CAPACITACION NORTE SUR LTDA., R.U.T: 76.027.121-7, a participar en "CONTABILIDAD MUNICIPAL INTEGRAL", desde los días 10 al 14 de Febrero de 2023, por la suma total de \$464.100.- (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos).
- EMITASE, la respectiva orden de compra al proveedor de servicios mediante el portal mercado público, en el cual se entenderá como Contrato de los Servicios.
- 3. IMPÚTESE, Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario 215.22.11.002.002.003 SP 01, "CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS PERSONAL HONORARIOS", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORDOCARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR

AICIPALIDA

Administrador Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

GVN/PCHB/tgm

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO